

Montevideo, 24 de marzo 2021

COMUNICADO N° 30

FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS

A todos los servicios de Montevideo e interior.

A fin de dar cumplimiento a las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo en el día de ayer con referencia al funcionamiento de las oficinas públicas, se indica que:

1. Las oficinas identificadas como “imprescindibles”, son las que **exclusivamente** deberán permanecer abiertas los días 25 y 26 de marzo así como del 5 al 12 de abril. A esos efectos se implementará un sistema de guardia de **mínima presencialidad numérica**. Dicha guardia deberá tener una duración de 6 hs, con atención al público, si corresponde, de 4 hs.
2. Las mencionadas oficinas son:
 - Direcciones Departamentales: Oficina central
 - Departamento de Administración Documental
 - División Adquisiciones: Departamento de Compras (Sectores UCA, Documentación y Trámite, Cuentas Oficiales)
 - División Financiero Contable: Departamentos de Sueldos, Tesorería, Contabilidad Presupuestal
 - División Gestión y Desarrollo Humano: Departamento de Personal
 - División Logística: Departamento de Proveeduría y Suministros, Departamento de Intendencia, Sector Lavadero.
 - Departamento de Arquitectura

3. En aquellas oficinas que brinden atención al público, deberá estar visible el horario de atención y un teléfono de referencia.
4. Las demás oficinas permanecerán cerradas, debiendo desarrollar su funcionamiento por teletrabajo, sin perjuicio de que podrá requerirse excepcionalmente la presencialidad.
5. Lo anteriormente dispuesto no excluye el pleno cumplimiento de las funciones de todas las áreas del Instituto. A tales fines, **cada director deberá planificar y garantizar el funcionamiento del área bajo su responsabilidad, a través del teletrabajo y las guardias indicadas**, debiendo comunicarse dicha planificación a su jerarca inmediato para su remisión a la Dirección General

Todas estas medidas se desarrollarán sin perjuicio de las disposiciones que con anterioridad al 12 de abril determine el Poder Ejecutivo, las que oportunamente serán comunicadas.